

ANUNCIANTES!

Quedan dos turnos libres para anunciarse en esta Sección. Pedid las condiciones a la Anunciadora Hispania, de Nicolás de la Torre, Hernán Cortés, 8, primero, y os convenceréis de que éstas son sumamente económicas.

timos podrán seguir con el Estado cubriendo el riesgo de guerra.

El pago de los siniestros se realizará dentro de ocho días, previa la justificación del naufragio.

En caso de pérdida total, se pagará a los propietarios del buque el 85 por 100 de la cantidad asegurada; el 15 por 100 restante lo retendrá el Estado hasta que el propietario acredite haber comprado un nuevo navío, o encargado su construcción.

Será preciso que los buques asegurados se sometan a las órdenes de la Administración respecto a las de puerto, rutas que han de seguir y naturaleza de la carga.

La ejecución y desarrollo del Decreto se confía al Comité Español del Seguro de guerra.

La presidencia de este Comité la ocupará una persona que libremente designe el ministro de Hacienda.

Perleneerán también al Comité un funcionario del ministerio de Hacienda; un representante de los navieros; otro de las Compañías de Seguros marítimos; uno de las Compañías aseguradoras de accidentes del trabajo; un técnico de la Comisión de Seguros y un representante de la Liga Marítima.

El Comité se reunirá diariamente en Madrid, cobrando dietas que no excederán de 20 pesetas por sesión, y de modo que la cantidad mensual que cada uno cobre no pase de 500 pesetas.

"El mal que nos hacen"

En el teatro de la Princesa se celebró esta noche el estreno de la comedia de Jacinto Benavente "El mal que nos hacen".

El teatro estaba de bote en bote. La obra, que es bellísima, alcanzó un ruidoso éxito, siendo el autor llamado a escena y aclamado al final de todos los actos.

La revolución rusa

El programa del nuevo Gobierno

De Petrogrado dicen que el Gobierno provisional ha publicado un decreto confirmando la urgencia de la Constitución finlandesa.

Dispone su aplicación inmediata y la reunión del Parlamento finlandés.

Todos los miembros de la familia imperial rusa se han puesto a disposición del nuevo Gobierno.

Los exministros del antiguo régimen serán juzgados por el tribunal de Jurados.

El ministro de Justicia ha hecho las siguientes declaraciones respecto al programa del nuevo Gobierno:

Internacionalización de Constantinopla.

Independencia de Polonia.

Autonomía de Armenia, bajo el protectorado ruso.

Restauración de la Constitución de Finlandia.

No se perseguirá a los partidarios del régimen derrocado.

Una carta del duque Nicolás al Zar.—Anunciándole la revolución.

Dicen de Petrogrado que el Gran duque Nicolás ha autorizado la publicación de una carta que envió al Zar de la revolución, en la que le decía que la situación interior del país dificultaría dirigir la guerra hasta la victoria.

Después, añadía: "Estoy seguro de que ignoras dónde radica el mal."

Con frecuencia me dices que solo tienes fe en tu esposa, pero la emperatriz tampoco te dice la verdad.

Si eres incapaz de sustraerla a perniciosas influencias que la rodean, procura defenderte contra sus inspiradores.

Si logras alejar de palacio esas fuerzas misteriosas y oscuras que la rodean, comenzaría el renacimiento de Rusia, y recobrarías la confianza del pueblo.

Dudé mucho antes de decirte la verdad.

Hoy lo hago a instancia de tu madre y de tus dos hermanas.

Está seguro de que se producirán nuevas agitaciones y nuevos atentados.

La única razón que me mueve a hablarte así, es la salvación de tu persona, del Trono y de la Patria.

La familia imperial ignoraba la situación del país.

También de Petrogrado dicen que el Gran duque Cirilo ha declarado que la familia imperial ignoraba la verdadera situación del país.

Algunas veces se hicieron tentativas para informar al Zar de que las maniobras de Sturmer, Pitrini y Protópoff conducirían a Rusia a la derrota, pero fracasó la empresa.

La duquesa Victoria se dirigió entonces a la Zarina.

Esta la contestó: "Llevo en el trono 22 años. Conozco a mi pueblo y nadie se atreverá a levantar bandera contra nosotros."

El Zar en Tsarkoisko.

El Zar llegó a Tsarkoisko, instalándose en las habitaciones más retiradas de palacio.

Se le ha prohibido que se entreviste con la emperatriz.

LA GUERRA EUROPEA

LA ACTITUD DE LOS ESTADOS UNIDOS

La próxima sesión del Congreso

Despachos de Washington dicen que en el discurso que pronunciará en el Congreso el presidente Wilson explicará detalladamente cómo Alemania ha cometido virtualmente actos de guerra contra los Estados Unidos, violando los principios del derecho de gentes y las leyes de la humanidad.

En su consecuencia se espera que el Congreso vote una declaración diciendo que el estado de guerra existe desde hace algún tiempo entre los Estados Unidos y Alemania.

Este voto no constituirá por sí mismo una declaración de guerra propiamente dicha, pero en su consecuencia tendrán que tomar otras medidas para proteger sus intereses en el mar y contestar a los actos de guerra de Alemania.

En cuanto a saber si el estado de guerra con Alemania existirá realmente, depende de los futuros actos de ésta.

Comunicado austriaco

De Viena transmiten el siguiente parte oficial:

Frente oriental.—En Bereszina nuestros destacamentos penetraron hasta las segundas líneas de las posiciones rusas, regresando con un oficial y 226 prisioneros, dos cañones-revólveres, 6 ametralladoras y 14 lanzaminas.

Todos los ataques de los cazadores rusos fueron defendidos por nuestro fuego.

Frente italiano y Sudeste.—No ha cambiado la situación.

Cómo lucharán los Estados Unidos

De París telegrafían que el ministro norteamericano ha declarado que los Estados Unidos tomarán parte en las operaciones militares de la "Entente" por mar y por tierra, sin menoscabo de su independencia política.

Aunque envíe tropas que sean mandadas por las autoridades militares franco-inglesas, los Estados Unidos lucharán contra los imperios centrales sin convertirse en aliados políticos de la Entente.

El espionaje en Norteamérica

Cablegrafían de Nueva York que los súbditos alemanes Sanders y Wunenberg, acusados de espionaje, han sido sentenciados a dos años de prisión y 2.500 dólares de multa.

Servicio que se reanuda

Dicen de París que la Compañía del Norte anuncia que el tren de viajeros de París-Vierzi se prolongará diariamente hasta Soissons.

Hace dos años y medio se interrumpió el servicio a consecuencia de los bombardeos alemanes.

Barco yanqui torpedeado

Telegramas de Rotterdam dan cuenta de que ha sido torpedeado sin previo aviso el buque americano "Healdton", de 4.500 toneladas.

Traía un cargamento de petróleo desde Filadelfia.

Veintinueve supervivientes llegaron sin novedad a Rotterdam.

La actitud de China

De Pekín comunican que China ha acordado cesar en el pago de las indemnizaciones impuestas por Alemania después de la sublevación de los boxer.

Igualmente suspenderá el pago de los intereses del empréstito anglo-alemán.

Lo que hará Wilson

Dicen de Washington que el presidente Wilson, además de proclamar el estado de guerra con Alemania cuando se reanuden las sesiones del Congreso, solicitará un crédito de 2.000.000.000 de francos para la defensa nacional.

Pedirá autorización para emplear la fuerza armada de los Estados Unidos en las mismas condiciones en que la empleó Mac-kinley en la guerra contra España.

Ofensiva alemana contra Calais?

Telegrafían de Berna que los oficiales alemanes se esfuerzan en convencer a los soldados de que la retirada actual tiene por objeto dejar disponibles a importantes efectivos para emprender después un ataque contra Calais.

El hundimiento de un acorazado.—Confirmación oficial.

De París dicen que en el ministerio de Marina se ha publicado una nota confirmando el hundimiento del acorazado francés "Danton" por un submarino alemán.

El torpedeamiento ocurrió en el Mediterráneo.

Han perecido 246 tripulantes.

El comandante del "Moeve"

Diéron también de Berlín que el conde Donou, comandante del famoso corsario "Moeve", que acaba de llegar a Alemania después de varios meses de fructuoso cruceo por las costas de

América, ha sido nombrado ayudante del Kaiser.

El "Moeve" ha conducido a Alemania 500 prisioneros de los barcos echados a pique.

Uno de los buques por él apresados, el "Yarrowolde" que con dotación alemana llegó a Alemania hace tiempo, condujo otro número de prisioneros casi igual.

El Corresponsal.

AVISOS ÚTILES

BANCO DE ESPAÑA

Suscripción de Deuda Amortizable al 5 por 100.

Conforme a lo dispuesto en el Real decreto fecha 10 del corriente marzo, el Banco de España abrirá suscripción pública para la negociación de Deuda Amortizable al 5 por 100, por la suma de mil millones de pesetas nominales.

Además, se emitirá Deuda de esta misma clase para entregar a los tenedores de las Obligaciones del Tesoro, con interés de 4,75 por 100, y vencimiento de 1.º de junio de 1920, que audan a esta operación, conforme más adelante se dirá.

La Deuda que se emite se amortizará en cincuenta años, por sorteos trimestrales, tendrá el interés de 5 por 100 anual y estará dividida en las siguientes series:

Serie A, de 500 pesetas nominales.	"
B, de 2.500 " "	"
C, de 5.000 " "	"
D, de 12.500 " "	"
E, de 25.000 " "	"
F, de 50.000 " "	"

Los títulos llevarán la fecha de 15 de mayo de 1917, devengando desde ese día sus intereses, que se abonarán por trimestres vencidos en 15 de febrero, 15 de mayo, 15 de agosto y 15 de noviembre de cada año.

Esta Deuda se computará por su valor nominal en toda clase de alianzas al Estado, y será admitida por el Banco en garantía de operaciones de préstamo y de crédito, dentro de las condiciones reglamentarias.

Los sorteos para la amortización se celebrarán con un mes de anticipación a la fecha de cada vencimiento trimestral, y se ajustarán al cuadro que se estampará al dorso de los títulos.

Las amortizaciones podrán anticiparse, pero en ningún caso dilatarse más allá de los plazos señalados.

El Banco de España tendrá a su cargo el servicio de pago de intereses y amortización, en Madrid o en sus Sucursales, a voluntad de los tenedores, a cuyo efecto el Tesoro le entregará la cantidad que corresponda en cada trimestre, con anterioridad a su vencimiento.

La suscripción se verificará, por cuenta del Tesoro público, en las oficinas del Banco y en todas sus Sucursales, excepto en las de Canarias y Melilla, el día 31 del corriente mes de marzo, desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Los títulos se otorgarán al tipo de 90 por 100 del valor nominal, por cantidades que no bajen de 500 pesetas, o sean múltiplos de esta suma; abonándose a los suscriptores, en la forma que más adelante se determina el interés de los títulos que se les adjudique, desde el día de la suscripción hasta el 15 de mayo de 1917, fecha que han de llevar los valores.

En pago de la suscripción se admitirán, por su valor nominal, las Obligaciones del Tesoro al 4 por 100, que vencen en primero de abril próximo, y las Obligaciones del Tesoro, con interés a razón de 4,50 por 100 anual, emitidas en virtud del real decreto de 4 de junio de 1915, que venen en primero de julio de 1917, quedando retiradas de la circulación dichas Obligaciones el día 14 de mayo de 1917, y pudiendo presentarse desde luego a reembolso los interesados que no lo hagan a la conversión.

Asimismo se admitirán, según antes se ha indicado, por todo su valor nominal, las Obligaciones del Tesoro al 4,75 por 100, que venen en primero de julio de 1920; pero quedando en circulación los valores de esta clase que no se presenten a conversión.

Los pedidos de suscripción, en Obligaciones o en metálico, se harán separadamente, en los impresos que facilitará el Banco, y de los que habrá un modelo para cada clase de valores, remitiéndose, por medio de agente de cambio y Bolsa o corredor de comercio, éstos en las plazas donde aquélla se abra y no hubiese agentes, abonándose por cuenta del Tesoro el correaje oficial, y teniendo la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan al suscriptor que así lo desee, sin poder percibir otro derecho que el correaje ya abonado por el Tesoro.

A los pedidos a pagar en Obligaciones del Tesoro se acompañarán estos valores, debidamente facturados, debiendo llevar unidos el cupón de primero de julio del presente año y sucesivos.

No habrá plazos para la entrega de estas Obligaciones, que se admitirán por la cantidad que represente el capital y sus intereses desde el día primero de abril al 14 del mismo, al tipo líquido que devenga la Deuda que se abra, o sea al 4 por 100.

Además, a estas suscripciones se hará la misma bonificación, por anticipo de plazos e intereses, que a las que se realicen en metálico, según más adelante se dirá.

Estas suscripciones no estarán sujetas a prorrateo y los suscriptores recibirán un resguardo talonario, que será canjeado por las correspondientes carpetas provisionales, que llevarán unidos cuatro cupones, representativos de los intereses a satisfacer en los vencimientos de 15 de agosto y 15 de noviembre de 1917, y 15 de febrero y 15 de mayo de 1918. Dichas carpetas serán canjeadas en Bolsa y serán negociadas a su tiempo por los títulos definitivos de la Deuda al 5 por 100. Las fracciones que resulten en las adjudicaciones quedarán representadas por residuos hasta que reunidos los habrán para completar un título de 500 pesetas, pueda verificarse el canje.

No se darán nuevos residuos por el cobramiento de estas conversiones.

Respecto de las personas que tengan las Obligaciones constituidas en depósito o en garantía de operaciones, tanto en las Casas del Banco en Madrid como en las de las Sucursales, no necesitan retirar los depósitos ni cancelar las garantías, pudiendo presentar los resguardos o pólizas a la suscripción como si fueran las mismas Obligaciones, haciendo constar en la factura el número del resguardo o de la póliza. Estos resguardos o pólizas serán devueltos en el acto a los presentadores, después de estampar en ellos un cajetín que indique han sido llevados a la conversión, no habiendo, por consiguiente, necesidad de entregarle otro documento.

Debe advertirse, sin embargo, que los resguardos o pólizas que se presenten en esta forma habrán de constituir una sola suscripción y una sola adjudicación de la nueva Deuda, y, por consiguiente, deberán hallarse los depósitos a que se refieren constituidos a favor de un mismo interesado y por la misma clase de Obligaciones.

Aquellas personas a las que convengan tantas suscripciones como depósitos tengan, deberán presentar una factura por cada depósito.

Por lo que se refiere a aquellos depósitos cuyos interesados deseen de presentarlos a la conversión, el Banco hará tantas suscripciones como depósitos aparezcan a favor de los mismos.

Serán recibidos sin dificultad en Madrid los resguardos de Sucursales y en las Sucursales los de Madrid o de otras Sucursales.

Aquellas personas que opten por realizar en efectivo a su vencimiento, lo mismo el capital de las Obligaciones al 4 por 100 que el de las de 4,50 por 100, que se considerará vencido el día 1.º de abril, deberán retirar los depósitos o avisarlo por escrito hasta el día 31 de marzo.

Con respecto de aquellas personas que tengan en depósito Obligaciones del 4 y 4,50 por 100, y que ni las presenten a la conversión ni retiren dentro del plazo indicado los depósitos o hagan por escrito la declaración de que optan por realizar el capital en efectivo, se entenderá que están conformes con que se realice el canje de sus valores por los nuevos títulos de la Deuda Amortizable al 5 por 100, y el Banco, en consecuencia, procederá a realizar de oficio las operaciones necesarias.

Respecto de las Obligaciones al 4,75 por 100 que también se hallen en depósito o en garantía de operaciones, como quiera que no se retiren de la circulación ni dejan de devengar intereses, después del día primero de abril, se entenderá que sus poseedores optan por continuar con ellas, y sólo se llevarán a la conversión en el caso de que sean presentados los resguardos, como los de las demás Obligaciones, o de que se retiren en el Banco, antes del día primero de abril, aviso escrito manifestando al deseo de canjear dichos valores por los de la nueva Deuda.

Si el producto de la suscripción pública a metálico fuera superior a la cantidad que quede, después de aplicada la necesaria en títulos a la suscripción en Obligaciones del 4 y 4,50 por 100, se hará un prorrateo entre todos los suscriptores a metálico, sin excepción, para reducir sus pedidos a la cantidad que proporcionalmente les corresponda a la cual se abonará en un residuo cuando no llegue a 500 pesetas nominales.

Esta clase de residuos, será canjeable por títulos en iguales términos que los ya indicados para los suscriptores en Obligaciones del Tesoro y sin distinción de procedencia.

Los suscriptores a pagar en metálico entregarán al hacer sus pedidos el 10 por 100 del importe nominal, recibiendo en cambio un resguardo talonario de su entrega.

El día 14 de abril entregarán la cantidad necesaria para completar, con la ya abonada, el 50 por 100 de la adjudicación; el 14 de mayo un 20 por 100; abonándose en esta entrega a los suscriptores el interés del nominal adjudicado desde el día de la suscripción hasta el día 15 del citado mayo, o sea el importe de medio cupón, y el 14 de junio el 20 por 100 restante, recogiéndose entonces a los interesados los resguardos al realizar esta última entrega, y facilitándose las carpetas provisionales.

A los suscriptores que adelanten plazos se les bonificará por ellos a razón de 5 por 100 al año.

Como ya se ha indicado, la suscripción comenzará a las diez de la mañana del día 31 del corriente, dándose por terminada a las cinco de la tarde, de cuya hora se recibirán también las suscripciones solicitadas por las personas que se hallen dentro del edificio del Banco.

Santander 23 de marzo de 1917.—El secretario, F. Fernández.

Bragueros

Talleres para la construcción de bragueros, piernas artificiales, castrobrillos, muletas y fajas ventrales.

OPTICA, FOTOGRAFIA Y CIRUGIA GARCIA (óptico)

San Francisco, número 15
Teléfonos números 521 y 465

RESTAURANT Hotel Francisca Gómez

(ANTIGUO SUIZO)

Servicio a la carta y por cubiertos. Servicio espléndido para bodas, banquetes y lunch.

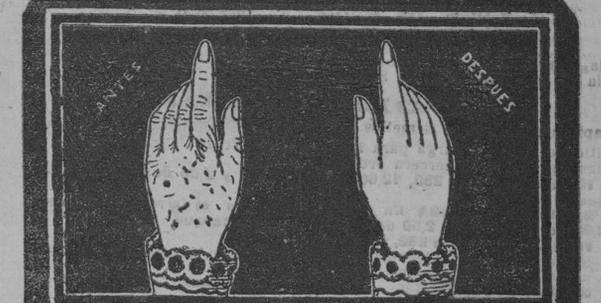
Salón de té, chocolates, etc.

Ganados y Huertas

Los productos Verdillo y Horical son los desinfectantes más poderosos en la Agricultura y Ganadería.

Detalles a los conccionarios exclusivos: R. MIQUELARENA e HIJO

Méndez-Núñez 21.—Teléf. 728
SANTANDER



¡Descubrimiento sensacional!
para la higiene y cuidados del cutis

Crema de almendras CALBER

á base de miel purísima y almendras

No hay preparación para el cutis, como la Crema de Almendras Calber. Es la más sana. La más pura. Y es la mejor entre todas. No contiene almidón, ni bismuto, ni sales de plomo, ni grasa de ninguna especie, que obstruya los poros y deje la piel como todas las cremas grasientas. La Crema de Almendras Calber líquida, está recomendada especialmente para la **higiene de la piel, manos cortadas, cara y labios, granos, arrugas, tostaduras del sol, patas de gallo, rojeces, pecas**, y en general, para todas las irritaciones de la piel. Es sin rival para los caballeros después de afeitarse. Alivia la irritación de la navaja y preserva de cualquier enfermedad cutánea. Para el mejor resultado de la Crema de almendras Calber debe lavarse precisamente con Jabón para niños Calber.

¡Compre V. enseñada y se convencerá!

¡¡¡ES DELICIOSA!!!

De venta en Santander: Señores Pío del Molino y Compañía y señores Velasco y Calvo.

Agencia de Pompas Fúnebres de Angel Blanco

VELASCO, NUM.6.—Telé Fonos números 227 y 594.

Esta Agencia tiene contratos con las Sociedades Circulo Católico, Sociedad Póstuma y Mutu alidada Maurista, y servicios con el Hospital, Casa de Expósitos y Casa de Caridad.

Coche furgón automóvil para traslado de cadáveres.—Arcas en maderas finas.—Coronas, hábitos y todo lo concerniente a este ramo Coches fúnebres y Estufas, así como el servicio más modesto.

SERVICIO PERMANENTE CARRUAJES DE LUJO

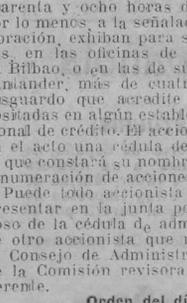
Restaurant El Cantábrico

Propietario PEDRO GÓMEZ FERNÁNDEZ HERNAN CORTES, NUM. 9

Santander EL MEJOR DE LA POBLACION

Servicio a la carta y por cubiertos. Servicio especial para banquetes, bodas, lunches.

Preios moderados.—Habitaciones Plato del día: Entrecot a la bordelesa.



ES LA CERA MAS BRILLANTE Y ECONOMICA

KEROS

Puntos de venta en Santander: Señores V. Villanca y Calvo, Alameda 1.º 14, droguerías: Eres, Zubieta y Fernández, Wad-Ras, 5, droguería, Don Pedro García Gavilán, Méndez Núñez, 2, farmacia, Don Miguel Labrador, Pl y Margall y Juan de Herrera, almacén de ferretería.

V. URBINA

Callista de la Real Casa con ejercicio.

Opera a domicilio de ocho a una y en su gabinete de dos a cinco.—Velasco, número 11, 4.º.—Teléfono 410.

V. URBINA (hijo)

Profesor de masaje.—Los avisos, Velasco, 11, 4.º.—Teléfono 410.

Asociación protectora del viajero

Esta benéfica institución, que tan grandes servicios pudiera hacer a nuestra ciudad si el público respondiera a su programa dándole condiciones para realizarle cumplidamente, ha prestado en el cuatrimestre que acaba de terminar en 30 del pasado septiembre, 1.225 servicios a los viajeros llegados a Santander en el expresado lapso de tiempo, evacuando informes, traduciendo al español cartas y telegramas extranjeros, facilitando noticias, itinerarios, etcétera.

En el huzón de alcance colocado en el kiosco de la Sociedad, Plaza de la Aduana, se ha recogido en esos cuatro meses 48.709 cartas y postales y 525 periódicos, que dan un promedio, respecto a las primeras de 394 por día. En lo que va de año se han cursado por dicho huzón 89.906 cartas y postales y 3.380 periódicos, cifras que ponen de relieve la necesidad del mismo que había en nuestra capital y el varío que al establecerse ha llenado la "Asociación Protectora del Viajero".

Santander 23 de marzo de 1917.—El Consejero delegado, José Pardo.

TELEFONO NUM 547

Red Santanderina de Tranvías

El cupón corriente de las Obligaciones hipotecarias emitidas por Nueva Montaña sobre los tranvías eléctricos, puede hacerse efectivo en el Banco Mercantil a partir del día 1.º de abril próximo.

Santander 23 de marzo de 1917.—El Consejero delegado, José Pardo.

Automóviles de alquiler

TARIFA EXCEPCIONAL

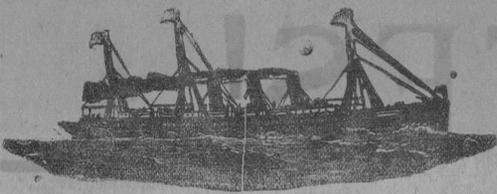
De 0,30 a 0,70 kilmetro.

Para disfrutar de esta beneficiosa tarifa, es indispensable solicitar el servicio directamente del

Auto-garage CASTELLANOS

Calderón, núm. 31.—Teléf. 643

SERVICIO PERMANENTE



Vapores correos españoles DE LA Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico

Salidas fijas de Santander todos los meses, el día 19 a las tres de la tarde. El día 19 de abril saldrá de Santander el vapor

ALFONSO XIII

Su capitán don Antonio Comellas.
Admitiendo pasaje y carga para Habana y Veracruz.
Precios del pasaje en tercera ordinaria:
Para HABANA, pesetas 280, 12,60 de impuestos y 2,50 de gastos de embarque.
Para SANTIAGO DE CUBA. En combinación con el ferrocarril, pesetas 315, 12,60 de impuestos y 2,50 de gastos de embarque.
Para VERACRUZ, pesetas 280, y 7,50 de impuestos.
También admite pasaje de todas clases para Colón, con transbordo en la Habana a otro vapor de la misma Compañía, siendo el precio del pasaje en tercera ordinaria, 300 pesetas, más 7,50 de impuestos.

Línea del Río de la Plata

Salidas fijas de Santander todos los meses el día último. El día 31 de marzo, a las once de la mañana, saldrá de Santander el vapor

M. L. Villaverde

admitiendo pasaje con destino a Cádiz para transbordar al magnífico vapor **Infanta Isabel de Borbon** de la misma Compañía, con destino a Montevideo y Buenos Aires.

Línea mensual desde el Norte de España al Brasil y Río de la Plata

El día 14 de abril, a las tres de la tarde, saldrá de Santander el vapor

LEON XIII

Su capitán don Francisco Moré.
Para Río Janeiro y Santos (Brasil), Montevideo y Buenos Aires. Admite carga y pasajeros de todas clases, siendo el precio de la tercera **DOSCIENTAS OCHENTA Y DOS PESETAS CON CINCUENTA CENTÍMOS, INCLUIDO IMPUESTO.**
Para más informes dirigirse a sus consignatarios en Santander, señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Muelle, 36. Teléfono número 63.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

LÍNEA DE CUBA MEJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico, y puertos del Pacífico.

LÍNEA DE FILIPINAS

Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para Port-Saïd, Suva, Colombo, Singapore y Manila.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.
Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LÍNEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasaje, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Sociedad Hullera Española

Barcelona

CARBONES DE LAS MINAS DE ALLER (ASTURIAS)

Consumido por las Compañías de ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo a Zamora y Orense a Vigo, de Salamanca a la frontera portuguesa y otras empresas de ferrocarriles y tranvías a vapor, Marina de guerra y Arsenal del Estado, Compañía Trasatlántica y otras empresas de navegación nacionales y extranjeras. Declaradas similares al Cardiff por el Almirantazgo portugués.

Carbón de vapor. Menudo para fraguas—Aglomerados—Cok para usos metalúrgicos y domésticos.
Háganse los pedidos a la

Sociedad Hullera Española

Pelayo, 5, bis, Barcelona, o a sus agentes: en Madrid, don Ramón Topete, Alfonso XII, 18.—SANTANDER, señores de Angel Pérez y Compañía.—Gijón y Avilés, agentes de la Sociedad Hullera Española.—Valencia, D. Rafael Moral.
Para más informes y precios, dirijirse a las oficinas de la

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA.—BARCELONA

¿TENEISTOS?
DEBEIS USAR SIEMPRE
LAS TAN CONOCIDAS Y ACREDITADAS
PASTILLAS GIJUNT
NO CONTIENEN OPIO, MORFINA NI COCAINA
Y POR LO TANTO NO SON TÓXICAS
UNA PESETA LA CAJA.
En todas las farmacias y droguerías de ESPAÑA.
Agentes en España: **J. URIACH Y C.ª**
Farmacia Central, S.ª P.ª MADRID.

MILES DE CURADOS certificar que a los tres días de usar el
ESTÓMAGO ARTIFICIAL
desaparecen las dispepsias, gastralgias, catarros gástricos, etc., etc.
Rehécense como falsificadas las cajas que no lleven la firma de los concesionarios para España **J. URIACH Y C.ª - Barcelona**
PIDASE EN LAS MEJORES FARMACIAS Y DROGUERÍAS

PAGÉS MADRID
CUTIS (PRODUCTOS SERIOS)
FLUIDO NENUPHAR 12P.
BLANQUEA Y SUAVIZA EL CUTIS
PARA ATERCIÓN DELAR LA CARA
POLVOS TERCIOPELO 25P.
LISERONS DE COQUELO 6P.
DISIPA EL BRILLO DE LA PIEL
CREMA DEESSE 12P.
VEGETAL PARA TEATROS Y SOIREE'S
PASTILLA CAMELIA 16P.
COLOR PURAMENTE NATURAL
MEL CARMANSO 15P.
DESTRUYE ARRUGAS Y PUNTAS DE GALLO
LAITYS 7P.
SUAVIZA Y BLANQUEA LAS MANOS
SUCURSAI 5
BARCELONA.
CLARIS 24
ZARAGOZA, COSO 88

LINO-TARIN
Preparado especial para combatir con éxito los
ESTREÑIMIENTOS
CÓLICOS, HEMORROIDES y las DIFERENCIAS
del INTESTINO y de la VESIGA
por el exceso de la bilis y el exceso de la bilis.
Este medicamento es el más eficaz y seguro para combatir los estreñimientos y las molestias que ocasiona en el aparato digestivo.
LA CAJITA 1 Ptas. 50.—EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS.

PRESERVAOS, CURAOS
respirando las emanaciones antisépticas de las
PASTILLAS VALDA
que obran directamente por inhalación sobre las vías respiratorias.
Los Constipados, Males de Garganta, Bronquitis, Grippe, etc., se evitan con facilidad y se curan rápidamente con la antiseptia volátil de las
PASTILLAS VALDA
Tened siempre á mano
UNA CAJA DE
PASTILLAS VALDA VERDADERAS
Procuraoslas sin pérdida de tiempo, pero rehusad sin miramientos, las pastillas que se os propongan á la menuda y por unos pocos céntimos; pues las tales no son sino imitaciones.
No estéis tranquilos de poseer **Las Verdaderas Pastillas VALDA** sino comprándolas
En CAJAS de 4 Ptas. 1.50 llevando en la tapa el nombre **VALDA**

MARAVILLAS DE ESPAÑA
Lista de publicar los libros 6.ª y 7.ª, editados
La Guerra y su previsión.
Castilla la Vieja y Extremadura.
PRECIO DE CADA ALBUM
En Madrid, 3 pesetas. En provincias, 3,50 pesetas.
En todas las librerías y en la Casa Editorial Bailly-Baillière.—Núñez de Balboa, 21 y Plaza de Santa Ana, 11, Madrid.
De venta: librería de Jesús Entrecanales, Blanca, 28.—SANTANDER

EMULSION NAPAL
Unión de 50 % aceite de hígado de bacalao, yodato de potasio, fosfato de calcio, glicerina, etc. Activa, nutritiva, digestiva, refrescante. Medalla de oro.

Servicio de trenes

SANTANDER-MADRID
Correos.—Salida de Santander a las 16'27, para llegar a Madrid, a las 8'10.
Salida de Madrid a las 17'30, para llegar a Santander, a las 8.
Mixtos.—Salida de Santander a las 7'23, para llegar a Madrid, a las 5'58.
Salida de Madrid, a las 22'10, para llegar a Santander a las 18'40.
SANTANDER-BILBAO
Salidas de Santander a Bilbao, a las 8'15, 14'5 y 16'45.
De Bilbao a Santander, a las 7'40, 14 y 16'50.
De Santander a Marrón, a las 17'35.
De Gijón a Santander, a las 7'14.
De Santander a Liérganes, a las 8'55, 12'15, 14'55, 16'45 y 19'40.
De Liérganes a Santander, a las 7'25, 8'20, 11'20, 14, 16'45 y 18'20.
De Santander al Astillero, a las 18.
Del Astillero a Santander a las 18'30.
Con Castro Urdiales sólo enlaza el tren que sale de Santander a las 16'45 y de Castro a Santander el primero de Bilbao, que llega a esta capital a las 11'35.
Los trenes 101 y 102 circularán solo los viernes y días 11 y 22 de cada mes.
Los viajeros del tren 101 podrán salir de Santander en el tren de Bilbao de las 8,45, y los del 102 podrán regresar en el que tiene su llegada a las 15,3, con transbordo en el Astillero.
SANTANDER-ONTANEDA
Salidas de Santander, a las 8,27 y 11,15 mañana y 14,20 y 18,20 tarde.
Salidas de Ontaneda a las 7,28 y 11,25 mañana y 14,26 y 18,25 tarde.
SANTANDER-LLANES
De Santander a Llanes, a las 7'45 (correo), 13'20 y 17'20; para llegar a Llanes a las 11'15, 16'19 y 20'50.
Los dos primeros continúan a Oviedo. De Llanes a Santander, a las 7'40, 12'58 y 17'20 (correo); para llegar a Santander a las 11'08, 16'13 y 20'46. Los dos últimos proceden de Oviedo.
SANTANDER-CABEZON DE LA SAL
Salidas de Santander, a las 11'45, 14'50 y 19'15; para llegar a Cabezón a las 13'25, 16'38 y 21'54.
Salidas de Cabezón, a las 7, 13'40 y 17'5; para llegar a Santander a las 8'45, 15'23 y 18'48.
SANTANDER-TORRELAVEGA
(Jueves y domingos o días de mercado en Torrelavega)
Salida de Santander, a las 7'05; para llegar a Torrelavega a las 8'13.
Salida de Torrelavega, a las 11'50; para llegar a Santander a las 12'40.
SERVICIO DE SANTANDER
De Somo para Pedreña y Santander a las 8 y a las 9.
De Santander para Pedreña y Somo a las 12'30 y 15.
SERVICIO POSTAL
Horas de reparto de correspondencia y servicio de oficina
Reparto a domicilio.—Correo de Madrid, a las 10'30; de Bilbao, a las 13. Mixto de Madrid, a las 7'30.
Lista.—De 8 a 20.
Reclamaciones.—De 9 a 11 de la mañana.
Valores declarados, objetos asegurados y paquetes postales.—De 9'30 a 13'30.
Certificados.—De 9 a 13'30 y de 18 a 19.
Giro Postal.—De 9 a 13. Los pagos se efectúan de 10 a 12. Pueden hacerse los giros por telegrafo. Días festivos de 9 a 12'30.
Caja Postal de Ahorros.—De 9 a 12.

MANZANILLA ROMANA "RÓMULO Y REMO"
SELECCIONADA
REGULARIZADORA DEL INTESTINO ESTOMACAL Y ANTIBILIOSA
PREVENTIVA de la OBESIDAD
MEDICACION NATURALISTA
50c para DIEN tazas: UNA PESETA tazas, para DIEZ tazas: DIEZ CENTÍMOS
Farmacias, Droguerías, Colonias, Cafés y Restaurants.
Representante General para España:
A. REYSS MORENO, Abada, 5, Madrid

Agendas Bailly-Baillière para 1917

Agenda de Butele CONTIENE Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particionaria, etc. Cuatro ediciones aconsejadas. Madrid: 1,10, 1,25, 2,20 y 3,25 pesetas. Provincias, 0,50 más. Cuatro ediciones completas. Madrid: 2,75, 3,75, 4,25 y 5,40 pesetas. Provincias, 0,50 más.	MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria CONTIENE Secciones especiales para anotar viajes; fechas fijas; gastos e ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor a que se olviden los múltiples asuntos que en el desarrollo de la vida moderna. PRECIOS Madrid: 2,75 y 3,25 pesetas. Provincias, 0,50 más.	Agenda Cuinaria LIBRO DE LA COCINA que contiene 365 recetas y más de 700 recetas. Explicación de los platos en los menús diarios. Agrada para anotar el día los gastos de cocina. PRECIOS En Madrid, 2,10 plus de Provincias, 0,50 más. CARNET o AGENDA PERPETUA de bolsillo PARA ANOTACIONES PRECIOS Una pta. en tela y 1,50 en piel, cortas doradas.	Agenda de Bolsillo PARA uso de Particulares. Precioso libro de bolsillo, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, Telégrafos, Telefonos, tranvías, carruajes, etc. Encuadernado en tela, con bolsillo interior y portapluma. PRECIOS EN MADRID De seis días en plana... 1,50 pta. De un mes en plana... 3,00 pta. De un mes en cartón... 3,50 pta. De un mes en cartón... 3,50 pta. Provincias, 0,50 más.	AGENDA Métrico-quirúrgica de bolsillo o Repetidor terapéutico, formulario metérico y diario de visita. CONTIENE Diario en blanco para las anotaciones periódicas. Hojas para los cuadros del pulso y temperatura.—Memorandum de terapéutica métrico-quirúrgica y observación.—Formulario.—Venenos y contravenenos.—Señales vitales a médicos, farmacológicos y veterinarios, etc. PRECIOS Madrid... 3,50 pta. De un cartón... 3,50 pta. Provincias, 0,50 más.
--	---	--	---	--

Publica: CASA EDITORIAL BAILLY-BAILLIÈRE, Núñez de Balboa, 21, y Plaza de Santa Ana, 11.—MADRID
Y en todas las Librerías, Papelerías y Objetos de Escritorio.

Maíz plata superior y garbanzos. Para compra de partida dirigirse a don Manuel Aroca, Aroca de Hosta, número 3, Santander.

EL MEJOR REGALO
con que puede obsequiarse a **TODA MUJER**
ES EL **ESTUCHE DE PERFUMERIA**
de la marca **S.A.K.** compuesto de un Frasco de Esencia, una Caja de jabón y una Pastilla de Jabón, que regala por cada suscripción de un año, cuyo importe de 7'50 pesetas, se reembolsa por **13** pesetas por **TODO GRATIS** y 50c.
5'50 pesetas de beneficio.
Para suscribirse y recibir el Estuche de Perfumería, remitase el importe de 7'50 pesetas en Giro Postal, o en el de don Manuel Aroca de Hosta, número 3, Santander.
Copias: 181.—BARCELONA